



Sindicato  
de Enfermería



## POSICIÓN SINDICAL ANTE LA REDUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS SANITARIOS EN EL ESTADO Y LAS CCAA.

Las organizaciones sindicales más representativas del sector sanitario, tanto en el ámbito público como en el privado, **FSS-CCOO, CESM, CSI-CSIF, SATSE y USAE**, venimos observando con enorme preocupación los criterios que se están aplicando para la elaboración de los proyectos de los Presupuestos Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas para 2011. Criterios que afectan de manera directa tanto al futuro como a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

El Estado de Bienestar es uno de los ejes fundamentales de nuestro modelo social y dentro de él la Sanidad es una parte determinante. Por ello las decisiones que se adopten en los diferentes presupuestos repercutirán directamente sobre nuestro modelo social de estado.

Medidas como las que se están barajando de reducir el gasto sanitario, incluir por primera vez la tasa de reposición en el sector sanitario, reducir los fondos en investigación e inversión, así como los destinados a la cohesión Interterritorial ponen en peligro el futuro del Sistema Nacional de Salud; o medidas como las que ya se han desarrollado durante 2010 con la suspensión de Carreras Profesionales o aplicación de importantes reducciones salariales.

No pueden, ni el Gobierno Central, ni los Autonómicos, escudarse en la crisis financiera y económica para acometer una serie de medidas tan drásticas que afecten al Estado de Bienestar y por ende a usuarios y trabajadores, llevando a cabo un proyecto de presupuestos generales de supervivencia frente a la crisis. Sin financiación suficiente no se pueden asumir compromisos y obligaciones, salvo que se apueste por ralentizar el crecimiento y desproteger a las personas.

En una situación como la actual la manera de mejorar y que el Estado avance armónicamente es reforzando los Servicios Públicos. Por ello se hace necesario que se produzca un cambio en el modelo productivo basado en el crecimiento económico sostenible, duradero y equilibrado, para disponer de un Estado de Bienestar amplio y fortalecido.

En Sanidad, el Sistema Nacional de Salud debe seguir basándose en los principios de universalidad, equidad, corrección de desigualdades y participación social, orientándose hacia la mejora de la calidad, la innovación y la cohesión. El Sistema Nacional de Salud constituye uno de los sectores productivos más dinámicos y generadores de empleo del país, es un sector estratégico en la economía española con un alto valor añadido y conocimiento, así como un poderoso factor de igualdad.

Las organizaciones sindicales firmantes de este documento manifestamos que como representantes de los trabajadores y también como usuarios no podemos consentir el deterioro que el Sistema Nacional de Salud está empezando a sufrir y que la importante reducción del presupuesto destinado al gasto sanitario va a agravar en mayor medida. Dicha reducción entre lo presupuestado en 2010 y el proyecto

2011 significa con carácter general una disminución del 4,22%, si esta comparación la realizásemos sobre el gasto real producido durante 2010 y el presupuesto de 2011 podríamos observar como la reducción es aún mucho mayor.

Además como esta reducción se ha realizado sobre presupuestos y no sobre gastos reales, esta medida no afectará por igual a todas las autonomías dándose casos, como la C. de Murcia cuyo gasto en 2010 ha sido un 9,5% mayor de lo presupuestado o el Principado de Asturias donde se ha excedido en un 5,61%, en los que la aplicación de estos recortes supondrá una merma en la financiación bastante mayor de la aprobada.

Por otro lado, las reducciones propuestas para el sector sanitario en comunidades como Canarias: 11,72% o Extremadura: 7,49% hacen cuestionable la viabilidad de un sistema sanitario público con un mínimo de calidad.

### Porcentaje de reducción en los anteproyectos de presupuestos para 2.011

	Reducción L.P.			Reducción Sanidad		
	%	2010	2011	%	2010	2011
A.G.E.	- 7,90 %	132.422,00	122.022,00	- 8,20 %	4.634,60	4.254,00
ANDALUCIA	- 6,40 %	27.064,07	25.326,77	- 2,20 %	9.601,21	9.389,71
ARAGÓN	- 7,46 %	5.720,48	5.293,75	- 3,01 %	1.909,72	1.852,20
ASTURIAS	-----	-----	-----	-----	-----	-----
BALEARES	-----	-----	-----	-----	-----	-----
CANARIAS	- 12,08 %	7.120,42	6.259,60	- 11,72 %	2.725,42	2.406,11
CANTABRIA	- 6,70 %	2.396,24	2.234,57	- 8,10 %	793,58	729,37
CASTILLA LA MANCHA	- 4,90 %	9.060,52	8.616,51	- 4,29 %	2.823,02	2.701,89
CASTILLA Y LEON	- 5,02 %	10.576,06	10.045,14	- 1,62 %	3.509,45	3.452,59
CATALUÑA	-----	-----	-----	-----	-----	-----
EXTREMADURA	- 7,70 %	5.620,62	5.190,64	- 7,49 %	1.664,33	1.539,65
GALICIA	- 9,70 %	10.548,00	11.686,23	- 4,90 %	3.728,80	3.546,70
LA RIOJA	- 6,47 %	1.345,36	1.258,38	- 6,00 %	461,70	434,40
MADRID	- 9,03 %	18.383,00	16.724,00	0,65 %	7.078,00	7.125,00
MURCIA	- 2,90 %	5.067,29	4.919,80	2,01 %	1.932,44	1.970,85
NAVARRA	- 5,01 %	4.409,20	4.188,30	- 1,33 %	986,76	973,63
PAIS VASCO	2,30 %	10.306,00	10.549,00	- 3,50 %	3.530,14	3.406,69
C. VALENCIANA	- 4,20 %	16.715,29	16.015,00	- 3,60 %	5.720,42	5.515,00
<b>MEDIA</b>	<b>- 6,21 %</b>			<b>- 4,22 %</b>		

Cuantías en millones de euros

Fuente: Portales de Gobierno de las diferentes CC.AA.

Mención especial merece la aplicación, por primera vez en el ámbito sanitario, de la tasa de reposición de efectivos, en estos presupuestos situada en el 10%. Es decir por cada 10 profesionales de una categoría concreta que se jubilen o que finalicen su relación laboral con contratos estructurales en el Sistema, tan solo se podrá realizar una contratación. Sin profundizar en la histórica insuficiencia de RRHH, en las importantes cargas de trabajo y en la gran presión asistencial que padecemos, la aplicación de esta medida conduce a quienes tienen la obligación de gestionar los centros sanitarios a buscar alternativas fuera del empleo público y de las características que definen al mismo. Es decir, se esta abriendo la puerta, de par en par, a la participación en el Sistema Nacional de Salud a las Empresas de Trabajo Temporal y a la eliminación de las bolsas de empleo que bajo los criterios que definen el empleo público gestionan los diferentes Servicios de Salud.

Las medidas desarrolladas durante 2010 con respecto a la suspensión de diferentes acuerdos de Carrera Profesional han incidido de manera especial en la suspensión en el acceso a nuevos niveles, la congelación de las cantidades adscritas a cada nivel y a la no implantación del proceso ordinario tras finalizar el extraordinario. Así mismo la aplicación del RDL 8/2010 con importantes reducciones salariales al personal estatutario, sin previa negociación, al igual que se ha realizado al personal con negociación colectiva propia. Son medidas agresivas contra los profesionales del sector que poco contribuyen al establecimiento de un buen clima laboral.

Si por algo se ha caracterizado el Sistema Nacional de Salud es por el importante valor añadido y conocimiento del sector. Las medidas adoptadas en los proyectos de presupuestos que significan la reducción de los fondos en investigación y formación van a poner en cuestión el mantenimiento de la calidad de los servicios que se prestan y de los avances tecnológicos que pudieran llevarse a cabo.

En la historia de la democracia española ha habido siete operaciones de rescate de la sanidad pública con el objetivo de liquidar las deudas acumuladas, la última vez fue tras la Conferencia de Presidentes de 2005, con el nuevo modelo de financiación autonómica que entró en funcionamiento en Enero de este año ya no son posibles este tipo de rescates. Para asegurar la suficiencia financiera del SNS es necesario que se produzca una financiación adicional finalista destinada a afrontar el déficit actual, asegurar la suficiencia financiera y dotar suficientemente al Fondo de Cohesión que garantice la equidad en todo el territorio nacional.

Las reducciones de los Presupuestos Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas no pueden servir de excusa para introducir medidas que cuestionen a la Sanidad como una prestación universal, no contributiva y de derecho subjetivo del ciudadano, ni que las medidas repercutan sobre la calidad y la seguridad en torno al paciente, ni que la cartera de servicios se pueda ver reducida.

Las Organizaciones Sindicales que suscribimos este documento entendemos que el SNS necesita que se acometan medidas importantes a corto plazo para evitar que intereses económicos, ajenos al mismo, se aprovechen y quieran obtener importantes beneficios a costa de la reducción de derechos. Las medidas a desarrollar en un Sistema Nacional de Salud que cumpla el papel que tiene asignado y que se convierta en una de las bases del Estado de Bienestar pasan por realizar reformas estructurales en cinco grandes ejes, fuertemente interconectados, como son

suficiencia financiera, equidad y solidaridad, sostenibilidad, gobernabilidad y racionalidad de la Sanidad y la Práctica Clínica y que podríamos concretar en las siguientes medidas:

1. Garantizar la sostenibilidad del sistema con varias medidas a adoptar como:

- Exigir que los fondos destinados a gasto sanitario tengan carácter finalista.
- Establecer políticas activas para control del gasto farmacéutico y alta tecnología
- Exigir al conjunto de los Gobiernos (Central y Autonómicos) adecuar el presupuesto del gasto sanitario al gasto real ejecutado.

2. Medidas organizativas:

- Potenciar la Atención Primaria
- Potenciar la práctica clínica.


3. Garantizar la legitimación del Sistema Nacional de Salud:

- Reactivar los mecanismos e instrumentos de participación social, profesional y ciudadana
- Conseguir prácticas de buen gobierno
- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos.

Todo ello con el objetivo de lograr la sostenibilidad presente y futura del SNS, algo que no puede abordarse desde una sola perspectiva, requiere de un tratamiento integral, no sólo se trata de mejorar la financiación exclusivamente, hay que aplicar criterios de mejoras en la gestión, mejorar la eficiencia, aplicar criterios de buen gobierno y de racionalidad.




CESM




USAE



SATSE



FSS-CCOD



CSI-F